



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 21 SEP 2009

VISTO la Nota N° 027/2.009, presentada por el Presidente de la Asociación de Directivos y Administradores de Jardines Privados de Tierra del Fuego, Sr. Rubén CHENA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "MANIFESTACIONES DE LA AFECTIVIDAD EN EL CONTEXTO ESCOLAR", organizada por la Asociación citada en Visto, a desarrollarse durante los días 16 y 17 de octubre, y 6 y 7 de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que disertará la Lic. Ruth HARF, de reconocida trayectoria en el tema.

Que entre sus objetivos propone la reflexión sobre el campo de intervención del docente, desde su rol de enseñante, en la esfera de la vida afectiva y volitiva de sus alumnos.

Que está destinado a docentes y directivos del Nivel Inicial de la Provincia.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que obra intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "MANIFESTACIONES DE LA AFECTIVIDAD EN EL CONTEXTO ESCOLAR", organizado por la Asociación de Directivos y Administradores de Jardines Privados de Tierra del Fuego, a cargo de la disertante Ruth HARF, a desarrollarse durante los días 16 y 17 de octubre, y 6 y 7 de noviembre del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1820** /09.-

G.T.F.
H. M.R.
R. S.M.S.
A.

Srta. Alejandra SOTO RIVERA
 Jefe División Administración
 M.E.C.C. y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
 Ministro de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología

D - Declarar Interés

C